CARTA PODER

Expediente N°	Jubilación № Pensión №				
Quien suscribe:					
en su carácter de					
PARA PERCIBIR					
Los importes que se liquiden en su favor por intermedio de ese Instituto, y los que posteriormente le correspondan percibir mensual o bimestralmente, por reajustes, retroactividades o por cualquier otro concepto, ajustado a las normas y limitaciones determinadas por Ley 18.746, relevando desde ya al I.M.PS., de las consecuencias de este mandato y de los actos de su apoderado					
Poderdante y apoderado declaran asimismo, bajo juramento, que su parentesco es el indicado Precedentemente,- Para revocar el presente poder, el titular lo deberá hacer por escrito ante el I.M.P.SEl otorgado sobre la base del Art. 4to Inciso F de la Ley 18.746, si no se revoca en la forma indicada precedentemente, caducará Automáticamente al año de expedido,-					
Firms a Improsión Dígito	Firms a Improsión Dígito				
Firma o Impresión Dígito Pulgar Derecho Apoderado	Firma o Impresión Dígito Pulgar Derecho Poderdante				
CERTIFICADO DE FIRMAS DE PODERDANTE					
CERTIFICO QUE Don/ña:					
Quien acredita su identidad con NºExpedida por: Ha suscripto y ratificado ante mi en la fecha, el presente Poder para PERCIBIR					
Lugar y Fecha	Firma y Sello del Funcionario Certificante				
CERTIFICADO DE FIRMA DEL APODERADO					
CERTIFICO que Don/ña:					
Con domicilio en:	TE				
Quien acredita su identidad con N	o Expedida Por				
Estado Civil Sexo Nacio Ha suscripto ante mí en la fecha, el presente	nalidadFecha de Nacimiento PODER				
	Tomo Folio				
Lugar y Fecha	Firma y Sello del Funcionario Certificante				

Visto el PODER, otorgado y encontrándose el mismo en forma, de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.746, por la presente se lo acepta, debiéndose tener como representante para **PERCIBIR a Dn/ña**

Lugar y Fecha		Firma	Firma y Sello de Funcionario Autorizante			
		INSTRUCCIO	N E S			
1) Ind		sco de conformidad con lo o	establecido por el A	Art. 1º) de la Ley 18.746		
Parien	tes por consanguinidad:					
LINEA DESCENDENTE LI		LINEA ASCENDENTE	LINEA COLATERAL			
HIJOS PAD		PADRES	2º grado HERM	2º grado HERMANOS		
NIETOS ABU		ABUELOS	3º grado TIOS Y	3° grado TIOS Y SOBRINOS		
BISNIETOS BI		BISABUELOS	4° grado PRIMOS HNOS. Y SOBRINOS NIETOS			
Parient	es por Afinidad :					
1º Grad	do: Yerno, Nuera Padrinos,	Suegros e Hijastros				
2º Grad	do: Cuñados, Hermanastros					
Aboga	do –Procurador					
Indicar	a quien se concede la prese	ntación, teniendo en cuenta qu	ue el Art. 4°) de la Le	y 18.746 la confiere en:		
a)	Entidades Públicas Nacion	nales, Provinciales o Municipa	ales.			
b)) Instituciones Bancarias					
c)	Mutualidades e Instituciones de Asistencia Social debidamente registrados .					
d)	Directores o Administradores de Hospitales, Sanatorios, Asilos o establecimientos expresamente facultado por aquellos, en los que se encuentren internados los beneficiarios.					
e)	El cónyuge, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el 4º grado, por afinidad hasta 2º gr indicados en el apartado anterior.					
	Los representantes diplomáticos y consultores acreditados ante el gobierno de la Nación de					
	Conformidad con lo establecido en las convenciones que se celebran con los respectivos países.					
f)	Cualquier persona hábil, si el beneficiario acreditare mediante certificado médico que se encuentr imposibilitado para movilizarse.					
2)	La autoridad certificante.	testara lo que corresponda				
3)	PODRAN CERTIFICAL	R: Autoridad Previsional, Ju		Consular competente, Escribano ilar en el que esté internado e		
	Mesa de Entradas	Liquidación de Habe	res /Cómputos	Autorizó		
	/ / Hora:	/ /				
	Firma	Firma		Firma		